

**María José Giménez y Pablo Reyes.**

**E**ste martes 7 de enero, a las 15 horas, la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados citó al presidente de la Asociación Nacional de Fútbol (ANFP), Pablo Milad. ¿La razón? En la Cámara Baja les llamó la atención el proyecto de ley que se tramita actualmente en el Senado que separa la ANFP de la Federación de Fútbol -esta última es la que controla la Selección Chilena- y de paso prohíbe la multipropiedad en los clubes, además de cerrar la puerta a los agentes de futbolistas (managers) para ser accionistas de estas mismas entidades.

La polémica de Azul Azul y su mayor accionista, Michael Clark, reactivó con fuerza el debate de la modificación de esta ley, y hay voces entre diputados, senadores y expertos que claman por ella. Frente a esto, la diputada Santibañez (PC) menciona que "ojalá la regulación sea una limpieza importante en el fútbol", aludiendo a quienes cuentan con una multipropiedad de clubes a nivel nacional.

La diputada de la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados, declara que "sale un Clark vendiendo su propio club en una suma irrisoria, y podría mañana ser lo contrario. Y esos palos blancos, quienes son dueños, quienes son representantes, además de las casas de apuestas, y un sinfín de cosas que te llevan a decir, bueno el fútbol se maneja entre pocos y se maneja mal".

También en el mercado financiero miran de cerca la iniciativa. Hugo Caneo, miembro del Comité de Vigilancia FIP y exSVS, ante los hechos que involucran a Azul Azul y el desarrollo del proyecto, recomienda que las sociedades deportivas debieran tener altos estándares de información y registro de operaciones para prevenir mal uso de oportunidades y posibles conflictos de interés.

Desde la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) han levantado las alertas sobre la compra de acciones del Fondo Tactical de Sartor por parte de Michael Clark, operación que dejó al empresario como controlador de Azul Azul, que tiene la concesión del equipo Universidad de Chile. El ingeniero comercial hoy maneja el 63% de las acciones con su sociedad Antumalal.

Ante este proyecto, el ministro Jaime Pizarro, dice que "es necesario evitar que exista conflicto de intereses en un mismo torneo, para que haya total claridad y transparencia en la competencia deportiva profesional". Además, apuntó a que la ley busca que existan instituciones más robustas y transparentes en el deporte profesional, contando con mayor supervisión y fiscalización de las entidades que correspondan.

El ministro valoró el progreso que ha tenido la ley, asegura que "hasta ahora hemos encontrado apoyo transversal en el Parlamento respecto del fondo: transparentar la actividad deportiva en el



Pablo Milad, Javier Pizarro y Michael Clark.

**Les pone nuevas exigencias**

## Caso Azul Azul reactiva con fuerza proyecto que raya la cancha de clubes deportivos

La Cámara de Diputados citó a Pablo Milad, presidente de la ANFP, la próxima semana para discutir la iniciativa, hoy en el Senado.

país". Y agregó que "el espíritu de la ley no apunta solo a una disciplina en particular o a una institución determinada".

Se espera que el día martes 7 a las 15:00 coincidan en la cámara baja el ministro Pizarro y Milad, de la ANFP. El primer fue invitado para analizar irregularidades que se habrían constatado en procesos de concurso público para funcionarios del Instituto Nacional del Deporte (IND), mientras que el segundo fue convocado por la comisión de Deportes y Recreación para analizar la tramitación del mencionado proyecto de Ley.

**"Cualquier toma de control tiene que ser abierta a público"**

En términos del senador (Demócratas) Matías Walker, uno de los impulsores de la moción ingresada durante el año 2016, este proyecto tiene entre sus objetivos "avanzar en transparencia" en la gestión de fondos y propiedad de las sociedades anónimas en el ámbito deportivo.

“

El fútbol se maneja entre pocos y se maneja mal". **Marisela Santibañez**, diputada PC.

“

Es necesario evitar que exista conflicto de intereses en un mismo torneo". **Jaime Pizarro**, ministro del Deporte

Además, señaló que, de aprobarse el proyecto, este terminaría con controversias suscitadas entre controladores y representantes, puesto que la normativa impediría a los representantes ser dueños de clubes "ni directa ni indirectamente", recordando situaciones registradas con anterioridad en el fútbol local como el caso de Huachipato y Universidad de Chile.

Por otra parte, este 16 de enero vence el plazo de presentación de indicaciones para el proyecto que busca modificar la Ley N° 20.019, la cual regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, propuesta que lleva ocho años de trámite legislativo.

El senador recuerda que algunos de los principales ejes de este proyecto es terminar con la multipropiedad, finalizar con la participación de agentes o representantes como dueños de clubes (y los eventuales conflictos de interés que puedan surgir de tal figura), y en tercer lugar, brindar más claridad con respecto a la propiedad de los capitales de estas sociedades.

**Caso Azul Azul: el punto de inflexión**

Específicamente, de los aspectos del proyecto que concitan más interés son, en primer lugar, la posibilidad de que los clubes puedan constituirse como sociedades anónimas abiertas o cerradas, pero con la obligación de someterse a las reglas correspondientes a las sociedades anónimas abiertas para efectos de fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero. Por otro lado, la propuesta establece que ningún accionista podrá poseer un porcentaje igual o superior al 20% de las acciones de una sociedad. Esto último a propósito de la adquisición de la mayoría de las acciones de Tactical Sport por Antumalal S.A, lo que dejó a Michael Clark como controlador de Azul Azul.